GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE JUSTICIA

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Con fundamento en los artículos 40, párrafo cuarto; 58, fracción I; y 66, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y del Artículo Octavo Transitorio del Decreto Número LXIII-527, expedido el 14 de noviembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 138, del día 15 del mismo mes y año; así como los artículos 35, párrafos 1 y 2 inciso q); 43, incisos e) y g); 46, párrafo 1; 95, párrafos 1, 2, 3 y 4; 133, párrafo 2; y 134, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Comisión de Justica del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite el presente dictamen relativo a la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA,** remitida por el Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas.

D I C T A M E N

I. Antecedentes

1. La propuesta de referencia fue recibida por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**,** atendiendo a la facultad que al Titular del Poder Ejecutivo le confiere el Artículo Octavo Transitorio del Decreto Número LXIII-527, expedido el 14 de noviembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 138, del día 15 del mismo mes y año.

2. Lo anterior para que con fundamento en lo previsto en el artículo 58, fracción I, de la Constitución local, esta soberanía dispusiera el trámite correspondiente a la misma.

3. En fecha 21 de noviembre del presente año, en Sesión Pública Ordinaria del Pleno Legislativo, la Presidencia de la Mesa Directiva, tuvo a bien turnar el asunto de referencia a la presente Comisión, lo anterior a efecto de que fuere desahogado el procedimiento parlamentario respectivo, con fundamento en el artículo 95, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

4. De manera posterior, en fecha 26 del mismo mes y año, quienes integramos este órgano dictaminador, fuimos convocados por la presidencia del mismo para reunirnos a efecto de analizar la propuesta efectuada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, objeto del presente dictamen, llevando a cabo la revisión de los requisitos legales previstos en el Artículo Sexto Transitorio Decreto LXIII-810, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 100, de fecha 20 de agosto de 2019, por lo que en razón del cumplimento de los mismos, se determinó en dicha reunión de trabajo el que se emitiera un Acuerdo con el fin de sostener una entrevista con la Lic. Mariana Ramírez Solano, en aras de conocer a plenitud su perfil, previo a la elaboración del dictamen respectivo, entrevista que fue desarrollada en la fecha, hora y lugar acordado.

5. Con base en el Acuerdo antes señalado, es de precisarse que la Lic. Mariana Ramírez Solano, propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Técnica para la implementación del nuevo modelo de procuración de justicia, se presentó ante esta Comisión a efecto de tener un espacio de diálogo con los integrantes de la misma, permitiéndonos conocer con amplitud su perfil y contar con elementos de valoración personal y curricular que permitieran a los integrantes de esta Legislatura corroborar su idoneidad para el cargo al cual fue propuesta.

En ese tenor, el desarrollo de la entrevista, se llevó de la forma siguiente:

NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	FECHA Y HORA	LUGAR
Mariana Ramírez Solano	27 de noviembre de 2019 10:00 horas.	Sala de Comisiones “Independencia”

Con base en lo previsto en el Acuerdo en mención, la entrevista programada fue desarrollada en los siguientes términos:

a) Presentación de los datos biográficos de quien comparece;

b) Presentación por parte de quien comparece, de un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido propuesta;

c) Preguntas y comentarios de los Diputados a quien comparece y respuestas por parte de quien comparece, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y

d) Intervención general de 5 minutos por parte de quien comparece para conclusiones.

Cabe señalar que con base en dicho Acuerdo la persona propuesta fue notificada mediante Estrados y a través de la página de Internet del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como de manera personal.

II. Elementos de valoración

Para el desarrollo de la entrevista respectiva se integró el expediente de la Lic. **Mariana Ramírez Solano**, cabe precisar que la misma cuentan con la preparación y experiencia profesional para desempeñar con solvencia dicho encargo, lo cual puede corroborarse con los datos que obran en su expediente, por lo que nos permitimos plasmar una síntesis de los mismos en el presente dictamen:

- **Mariana Ramírez Solano**

  En cuanto a su formación profesional y académica, es Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (2006), cuenta con Maestría en Administración Pública por la Universidad del Valle de México (2016) y Maestría en Seguridad e Inteligencia Estratégica por el Instituto Ortega Vasconcelos de México (2018). Además con Especialidad en Gestión Pública y Gobierno (2016), Derechos Humanos (2007) y Diplomado en Planeación Estratégica (2015).

  Por cuanto hace a su experiencia laboral podemos destacar que del mes de septiembre de 2010 a diciembre de 2015, la misma fungió como Analista y Jefa de Departamento en la Oficina del Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Fiscalía General de la República; asimismo, del mes de enero a diciembre de 2016, laboró como Directora de Acuerdos de la Oficina del Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia; de igual manera, del mes de enero de 2017 a enero de 2019, como Directora General Adjunta de Planeación Estratégica de la Oficina del Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia; y finalmente, del mes de enero a septiembre del presente año se desempeñó como Directora General Adjunta de Información de Delitos contra la Salud y

Relacionados, en el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República.

Es así que, derivado del estudio del perfil profesional que ostenta la Lic. **Mariana Ramírez Solano**, quienes integramos esta Comisión concluimos que de la entrevista respectiva a la persona propuesta, se dan a conocer datos biográficos, de entre los cuales destacan aquellas actividades que se relacionan con la idoneidad de la misma para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta, a fin de contribuir a la implementación del nuevo modelo de procuración de justicia.

En ese tenor, quienes integramos la Comisión de Justicia, hemos valorado el desarrollo y conclusión de la entrevista realizada en cumplimiento al Acuerdo adoptado por este órgano parlamentario, mediante el cual se estableció la hora, lugar, fecha y el procedimiento para el desarrollo de dicha entrevista a la ciudadana propuesta por el Titular del Ejecutivo del Estado para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Técnica para la implementación del nuevo modelo de procuración de justicia.

III. Conclusiones de la Comisión de Justicia

Con base en el análisis del expediente respectivo, así como de la entrevista efectuada a la persona antes referida objeto de la propuesta de nombramiento que nos ocupa, a través del Acuerdo adoptado por quienes integramos esta Comisión, hemos concluido que la misma ha aportado elementos que permiten apreciar de manera fehaciente que cuenta con la experiencia y preparación basta para poder desempeñar de manera capaz dicho cargo y contribuir plenamente a la implementación del nuevo modelo de procuración de justicia del Estado.

Es así que, al haber sido desahogada la etapa de entrevista respectiva, y toda vez la ciudadana antes mencionada ha sido escuchada por quienes integramos esta Comisión, bajo las consideraciones y argumentos antes expuestos, este órgano parlamentario, estima pertinente declarar procedente la propuesta de referencia.

Cabe precisar que la resolución definitiva sobre el nombramiento que nos ocupa resulta un acto formal propio de este Poder Legislativo, por lo que corresponde al Pleno de esta Legislatura el ponderar, pronunciarse y hacer prevalecer lo previsto en el Artículo Sexto Transitorio del Decreto LXIII-810, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 100, de fecha 20 de agosto de 2019, el cual establece que dicha designación será por las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

En ese sentido, corresponde a esta Legislatura pronunciarse sobre la pertinencia de la propuesta efectuada por el Titular del Ejecutivo del Estado.

Así también, se anexa al presente dictamen, la versión estenográfica de la entrevista efectuada a la persona propuesta, a efecto de que forme parte del mismo para los efectos legales conducentes.

En virtud de lo anterior, declaramos concluido el procedimiento acordado por este órgano dictaminador, con relación a la propuesta presentada por el Titular del Ejecutivo del Estado, por lo que tomando en cuenta lo expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración del Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

DECRETRO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA EFECTUADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PARA EFECTO DE QUE EL PLENO LEGISLATIVO RESUELVA EN DEFINITIVA SOBRE EL MISMO.

ARTÍCULO PRIMERO. En términos de lo dispuesto por el artículo 58, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el nombramiento inherente a la Ciudadana Lic. Mariana Ramírez Solano, como Titular de la Unidad Técnica para la implementación del nuevo modelo de procuración de justicia adscrita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, queda en aptitud de ser determinado en definitiva por el Pleno Legislativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La persona Titular de la Unidad Técnica para la implementación del nuevo modelo de procuración de justicia, durará en el cargo hasta que sea emitida la declaratoria de extinción de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con base en lo previsto en el Artículo Vigésimo Primero Transitorio del Decreto LXIII-810, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 100, de fecha 20 de agosto de 2019. En caso de ausencia definitiva de la persona Titular de la Unidad Técnica, el Titular de la Fiscalía General de Justicia, dará aviso a este Congreso y al Titular del Ejecutivo del Estado, para que éste último remita una nueva propuesta, a efecto de que se lleve a cabo un nuevo procedimiento de designación correspondiente para que concluya el Plan de Transición.

ARTÍCULO TERCERO. Una vez expedido el Decreto de nombramiento de la persona Titular de la Unidad Técnica para la implementación del nuevo modelo de procuración de justicia, ésta deberá rendir ante esta soberanía popular la protesta de ley, con base en el artículo 158, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, realizará los trámites administrativos y presupuestales inherentes a dicho cargo, así como del personal y los recursos que para tal efecto le sean asignados.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

COMISIÓN DE JUSTICIA

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR PRESIDENTE			
DIP. ESTHER GARCÍA ANCIRA SECRETARIA			
DIP. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL VOCAL			
DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS VOCAL			
DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ VOCAL			
DIP. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE VOCAL			
DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.